

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

11312 *Aprobación definitiva de los propietarios y la descripción concreta e individualizada de los bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa de los terrenos situados en la calle Artà, núm. 11*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 27 de octubre de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- ESTIMAR las alegaciones presentadas por las entidades Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, SL y Edistribución Redes Digitales, SL, en el expediente de inicio de expropiación por razón de urbanismo y por procedimiento de tasación individual de los terrenos situados en la calle Artà, núm. 11 con la clasificación de suelo urbano y calificación de sistema general de espacio libre público (SGEP-11, zona verde interior) delimitada en el PGOU de Inca y en la Modificación puntal núm. 3 del vigente PGOU, consistente en la ampliación del espacio libre público citado

2.- APROBAR con carácter definitivo la relación de propietarios y la descripción concreta e individualizada de los bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa por razón de urbanismo y por el procedimiento de tasación individual, a favor del AYUNTAMIENTO DE INCA , de los terrenos situados en la calle Artà, núm. 11 con la clasificación de suelo urbano y calificación de sistema general de espacio libre público (SGEP-11, zona verde interior) delimitada en el PGOU de Inca y en la Modificación puntal núm. 3 del vigente PGOU, consistente en la ampliación del espacio libre público mencionado, de las siguientes fincas registrales:

Titular : Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, SL
Finca registral: 7216
Metros afectados: 4.617 m2
Clasificación y calificación : Suelo urbano, sistema general de espacio libre público
Situación : calle Artà, 11

Titular : Edistribución Redes Digitales, SL
Finca registral: 13.948
Metros afectados: 547,42 m2
Clasificación y calificación : Suelo urbano, sistema general de espacio libre público
Situación : calle Artà, 11

3.- PROCEDER a la publicación de la presente Resolución en la forma a que se refiere el artículo 21 en relación con el artículo 18 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 –LEF–, con notificación personal a la persona interesada, con indicación de los recursos que sean pertinentes.”

Inca, en el día de la firma electrónica (2 de noviembre de 2021)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrio